



MEMORIA ANUAL

AÑO 2021

MEMORIA AÑO 2021

La O.N.G. Centro Comunitario de Atención Al Joven, inicia sus actividades en el año 1991.

La Institución como tal inicia su trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes y sus familias en Noviembre de 1991, al alero de la Parroquia de LLay- LLay.

Al inicio se realizó un fuerte trabajo callejero con grupos de esquina para motivar la participación tanto de los NNA como de sus familias.

Realizando también un fuerte trabajo de acercamiento y sensibilización tanto a los dirigentes de las diferentes organizaciones de la comuna, como a la familia en general.

Se diseñaron 5 áreas de trabajo, 4 centrada en los Niños, Niñas y Adolescentes y 1 centrada en la familia y comunidad, que a la fecha todavía se realiza de igual forma, consientes que el trabajo comienza en el seno de la familia y este trabajo debe continuar siendo fuerte, insertando a la familia y el NNA, a su entorno y redes comunales, frente a ese continuo desafío es que nuestra institución cada día se ha profesionalizado más logrando realizar un fuerte trabajo con instituciones tanto públicas como privada

Con fecha 24 de Junio de 1995, se pública en el Diario Oficial la concesión de Personalidad Jurídica N°222, RUT: 72.909.700-4.

Con fecha 31 de Octubre de 1997, por Resolución Exenta N° 01097, se reconoce la calidad de Institución Colaboradora del SENAME a la ONG de Desarrollo Centro Comunitarios de Atención al joven,

En el año 2021, pasamos a ser parte de la nueva entidad colaboradora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia “Mejor Niñez”

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familia y/o adultos significativos de los niños, niñas y adolescentes, de manera de restituirles a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico, evitando su cronificación

Los programas atienden a niños, niñas y adolescentes de entre 0 y menos de 18 años de edad, afectados por vulneraciones de derechos relacionadas con su contexto familiar, que son de carácter moderado, integrando especialmente a la intervención a sus adultos responsables a cargo.

Dichas vulneraciones corresponden principalmente a:

Testigo de violencia intrafamiliar, siendo esta no constitutiva de delito.

Maltrato psicológico leve ha moderado.

Maltrato físico leve ha moderado, que no tiene denuncias actuales en fiscalía o policía.

Negligencia moderada, no crónica.

Otras vulneraciones de derecho que afecten a los niños, niñas y adolescentes vinculados con su entorno familiar y que no sean constitutivas de delito.

MISIÓN

Una Propuesta de desarrollo humano para la sociedad, en especial para las personas o grupos que viven en situación de vulnerabilidad social, especialmente dirigida a los niños/as y sus familias con el fin de restituirles sus Derechos que han sido vulneradas.

VISIÓN

Buscar nuevas alternativas de desarrollo humano, comprometidos con la superación de las desigualdades sociales, con un equipo humano técnicamente capacitado, y aboga para que los NNA logren un desarrollo integral, con padres responsables y consientes de su rol, insertos en una familia que sean garantes de sus Derechos.

La Institución actualmente administrara cuatro Proyectos, en el mes de Septiembre 2021 tres de ellos inician su trabajo con el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia “Mejor Niñez” y el cuarto inició sus actividades el 18 de Noviembre de 2021.

Es importante recordar que en el año 2020, se declara Alerta Sanitaria nacional e internacional por Covid -19, y que al año siguiente 2021, siguen las mismas condiciones sanitarias.

Los cuatro proyectos se asientan en los cuatro principios fundamentales de la CDN (El interés superior del NNA; el derecho a la vida, la supervivencia y de desarrollo; La no discriminación; Y la participación infantil) y contenidos de la “Convención sobre los Derechos del Niño” como personas titulares de los derechos en su ejercicio y restablecimiento y no solo como objetos de protección y educación. Lo anterior focalizado en el interés superior del niño, en el sentido de la plena satisfacción de éstos. Lo anterior, considerando a los NNA como sujetos activos de sus derechos, con capacidad de comprender su contexto, ser parte activa de la sociedad, interviniendo, aportando y demandando. Visibilizando a los NNA como agentes de transformación social, en una relación activa con su entorno que le posibilita generar cambios en él y en ellos mismos. Para habilitar la intervención, se requiere una mirada multidisciplinaria e integral, considerando cada caso y cada sistema familiar, con su historia personal, recursos, capacidad de cambio y movilización dentro del entorno socio familiar y comunitario en el que se encuentran.

La metodología de trabajo se encuentra enmarcada en el Modelo Ecológico (Bronfenbrenner 1978) donde se considera necesario el estudio de múltiples sistemas/contextos en que se produce un determinado fenómeno. Donde la dimensión individual permitirá construir un marco conceptual integrativo que articule y sostenga las múltiples intervenciones necesarias en situaciones asociadas a diversas vulneraciones de derecho. Bajo esta perspectiva se desprende que los buenos tratos infantiles, se encuentran relacionados con la adecuada interacción entre los diferentes niveles o sistemas en los que está inserto el NNA. Recalcando la importancia del sistema familiar como una instancia prioritaria y significativa en el desarrollo del mismo, siendo necesaria en vista de lo anterior, intervenciones orientadas en el ámbito individual, familiar y comunitario como parte del proceso reparatorio y de resignificación respecto a la vulneración de derechos.

El ámbito socio comunitario, se considera fundamental, ya que de acuerdo a los postulados de Barudy y Dantagnan (2005), se recalca que el bienestar infantil es sobre todo la consecuencia de los esfuerzos y recursos coordinados que una comunidad pone al servicio del desarrollo integral de todos sus niños y niñas. En donde los buenos tratos no solo corresponde a lo que los padres son capaces de ofrecer sino también el resultado de los recursos que la comunidad pone al servicio para garantizar la satisfacción de las necesidades infantiles y el respeto de sus derechos, fortaleciendo en la intervención la incorporación y participación de los co-garantes de derechos, como uno de los ejes centrales del proceso interventivo.

Una de las innovaciones metodológicas que se ha aplicado, es el juego como actividad terapéutica, presentado resultados efectivos para el NNA que ha experimentado situaciones de stress emocional, producto de vulneraciones de Derechos y/o incompetencias parentales, que han afectado su desarrollo normal. En este modelo se generara una sinergia entre el profesional Psicólogo/a y los Gestores, incorporando a todo el grupo familiar en proceso terapéutico. Es así como se han generado espacios que faciliten y potencien el desarrollo de recursos individuales y colectivos, desde una lógica inclusiva y participativa, donde los participantes son considerado sujetos integrales, para lo cual se han generado acciones relacionadas

con talleres formativos, de orientación, temáticos y recreativos, como a la vez instancias de participación en actividades masivas lo cual ha implicado una interacción y participación con los co garantes, comunidad y redes.

En este punto, es relevante dar cuenta, que se han recogido elementos teóricos y prácticos de las teorías del desarrollo (cognitivo, social y moral), pudiendo generar un trabajo desde las **distinciones evolutivas**, en cuanto a las tareas, logros, metas esperables en cada rango etéreo de los niños, niñas y adolescentes, lo cual ha posibilitado abordar con los garantes de derechos el rol que ellos cumplen en la consecución de las diferentes etapas, como parte de sus competencias parentales. Así mismo, las consideraciones respecto al desarrollo evolutivo, ha posibilitado diseñar e implementar procesos de intervención flexibles, dinámicos y coherentes a las necesidades individuales, familiares y contextuales, posibilitando generar estrategias acordes a las diferencias e individualidades de cada uno de los sujetos de intervención y las vulneraciones presentes en cada caso.

Así mismo se recalca, que dentro de la metodología de intervención utilizada se ha potenciado aspectos de flexibilidad en la práctica profesional, pudiendo identificar las características socio culturales del entorno en el que habitan los NNA, sus familias y los co-garantes, comprendiéndolas con sus particularidades, creencias y valores respecto a su forma de construir familia, basándose en éstas para sustentar la intervención, dando respuesta a sus necesidades para la superación de la vulneración de derechos por la que ingresan al programa. Lo anterior ha conllevado no solo a flexibilizar los horarios de atención, sino que también las estrategias utilizadas por el equipo técnico profesional. Otro de los pilares relevantes ha sido el fomentar la participación, involucrando activamente a los NNA, familias y co-garantes en el proceso de reparación, siendo visualizado como sujetos activos en la restitución de derechos, en la práctica esto se ha traducido en utilización de bitácoras de evaluación de proceso, encuestas de opinión, co-construcción de sus PII, evaluación de los mismos, autoevaluación de sus competencias parentales, participación activa en actividades socio comunitarias, entre otras de relevancia. Cabe mencionar que todo lo anterior enmarcado no solo en la reparación de los derechos vulnerados, sino que

también en la promoción y empoderamiento de la perspectiva de derechos, como eje central a todas y cada una de las acciones realizadas, siendo visualizado como un marco conceptual para el proceso del desarrollo humano, fomentando y fortaleciendo una cultura de derechos en la comunidad

Es importante mencionar que estas actividades están siendo trabajadas de acuerdo a las posibilidades que tiene el equipo tanto a nivel de visitas domiciliarias o trabajo en sede del programa producto de la Pandemia Covid-19.

En los espacios para las actividades de los profesionales, técnicos y administrativos y la atención de los niños, niñas, adolescentes y familias se dan cumplimiento con lo comprometido en la matriz lógica con el número de plazas atendidas por lo tanto todo el trabajo programado en este año se reduce a intervenciones vía Zoom, telefónicas, remotas, presenciales y semi presenciales, por el alto contagio tanto de las familias como de los NNA, sin separar a los profesionales a cargo de los proyectos, es importante mencionar que si bien todos los programas contaban con todas las medidas sanitarias necesarias para evitar el contagio, esta fue insuficiente y muchos de ellos de igual forma se contagiaron, pero algo muy importante de mencionar y destacar es que algunos de los contagios de los profesionales fueron solamente sospecha, otros contactos estrechos, tal vez por visitas domiciliarias, atenciones en terreno, o fuera de los programas. Estos se han mantenido en sus domicilios realizando su trabajo vía telemática

Los profesionales que se encontraban en teletrabajo disponían de equipamiento computacional con internet para acceder a plataformas virtuales, video llamadas y/o teléfonos, a fin de mantener los procesos de intervención permanente ya que la institución cuenta con todo el equipamiento computacional necesario para realizar desde su casa el trabajo que se requería en ese momento para un buen desempeño e ir en directo beneficio de los NNA y sus familias.

En los casos de niños, niñas, adolescentes, sus familias y profesionales que han sido confirmados con covid -19, La Dirección de cada proyecto ha informado oportunamente a “Mejor Niñez” a través de sus Supervisores y el Sistema S.I.S.,

Además el proyecto ha informado oportunamente al Tribunal de Familia, de donde corresponda cada caso.

Si bien es cierto que los programas al inicio de la pandemia se vieron complicados con las intervenciones presenciales o a distancia igual los profesionales este año lograron entregar una atención de calidad a los niños, niñas o adolescentes (intervenciones terapéuticas, psicológicas y/o socioeducativas, intervención en crisis, asesorías, entre otras).

Según nuestro sistema de control de gestión interna de cada proyecto, cumplió con el porcentaje de logro de las metas transversales establecidas en las orientaciones técnicas de la modalidad de acuerdo al periodo de ejecución

Los programas con sus profesionales y la gestión directiva, ha generado espacios de retroalimentación constante en forma y fondo, tanto a nivel de intervención como de aspectos técnicos administrativos emergentes, junto con mantener un espíritu colaborador y atento a las necesidades en pandemia de los NNA y los adultos responsables.

De acuerdo a esta información se logró realizar reuniones semanales vía Zoom, con el equipo, y también con la dirección administrativa de la Institución mensualmente iniciando estas con charlas de 5 minutos respecto del auto cuidado por la pandemia de COVID.-19, siendo esto replicado en los NNA y sus familias al comienzo de cada intervención vía remota.

Principales causales de ingresos en los NNA y sus familias a los programas son los siguientes:

1.- La principal causa de ingreso de los NNA y sus familias, desde Tribunales de Familia al proceso de intervención es Violencia intrafamiliar (VIF víctimas y/o testigos de algún tipo de violencia Intrafamiliar), quienes son derivados desde Tribunales de Familia de cada comuna.

Asociado a lo anterior, se aprecia un alto número de familias con conductas de dinámica violentas (conductas de reactividad y violencia intrafamiliar), situaciones en las que los NNA serían testigos habituales, incorporando patrones de reactividad como pautas de respuesta conductual, lo anterior asociado a dinámicas relacionales complejas las cuales se caracterizan por patrones de negligencia respecto a los cuidados y aspectos proteccionales. Lo anterior ha conllevado a que se identifiquen NNA con comportamientos disruptivos, interacción conflictiva con la escuela y adultos a cargo, deserción escolar, y conductas de circuitos de calle.

2.- Causales asociadas a Negligencia parental/marental y NNA siendo en el actual, el fenómeno de negligencia materno y/o paterna la principal causa de ingreso. La primera y casi exclusiva fuente derivadora durante el año corresponde a derivaciones realizadas por Tribunales de Familia, y un porcentaje significativo son vía 80 BIS, se puede informar que un porcentaje significativo de los NNA están a cargo del cuidado y protección de su madre y un porcentaje muy bajo estaría bajo el cuidado del progenitor.

3.- Sistemas familiares que se caracterizarían por presentar pautas de crianza rígidas, dificultades comunicacionales, baja capacidad de identificar tareas asociadas a desarrollo normativo de sus hijos, identificándose la utilización del castigo físico como patrón de crianza normalizado

Durante el año evaluado, se apreció presencia de adultos altamente responsables respecto a los procesos de intervención, atenciones y espera de respuestas inmediatas respecto a las solicitudes realizadas. En este mismo sentido y en comparación a años anteriores, se evalúa el ingreso de padres/madres más jóvenes, instancia donde las/os abuelos han tomado un rol protagónico como red de apoyo en el proceso de crianza y cuidado de los NNA, participando activamente de las acciones del Programa, aun tomando en cuenta que no estábamos en tiempos normales producto de la pandemia.

Como una forma de evaluar la labor realizada se aplico una encuesta de satisfacción usuaria, cuyos resultados sirvieron de insumo para mejorar los procesos interventivos.

A través de un proceso de selección múltiple se aplico a un universo de los 4 proyectos, resultando 87 NNA ingresados, con un total de 70 adultos responsables, dado que algunos tienen más de un NNA ingresado al proyecto.

ENCUESTA APLICADA

EN CUANTO A LAS INTERVENCIONES REMOTAS

1. Ud. y su familia han sido beneficiarios de intervenciones remotas durante los meses de contingencia sanitaria

70 encuestas aplicadas, donde el 100% responde si

2. Las intervenciones remotas realizadas, fundamentalmente han sido por medio de:

Sesiones online / video llamadas, del universo de 70 encuesta realizadas el 100% marca opción

Llamados telefónicos, del universo de 70 encuestas realizadas el 100% marca opción.

Whatsapp, del universo de 70 encuestas realizadas el 100% marca opción.

Otro medio (mencione), respecto de este punto 3 marcan correos electrónicos.

3. La accesibilidad que usted ha tenido respecto los profesionales (flexibilidad horaria para poder comunicarse con ellos) es

Del total de 70 encuestas realizadas, 64 califican como alta la flexibilidad de profesionales, correspondiente al 91.4%

Del total de 70 encuestas realizadas, 7 califican como media la flexibilidad de profesionales, correspondiente al 10%

Del total de 70 encuestas realizadas, 0 califican como baja

4. Como evaluaría la calidad de las intervenciones remotas realizadas

De un total de 70 encuestas 55 califican como muy buenas, correspondiente al 78.57%

De un total de 70 encuestas 13 califican como buenas, correspondiente al 18, 57%

De un total de 70 encuestas 2 califican como regulares, correspondiente al 2.85%.

De un total de 70 encuestas 0 califican como malas.

Este ítem nos arroja que en un 100% profesionales de PPF han mantenido intervenciones acordes a emergencia sanitaria en la cual estamos viviendo, no dejando de lado procesos interventivos y apoyo constante a las familias utilizando vías remotas disponibles.

EN CUANTO A LAS INTERVENCIONES PRESENCIALES

1. Ud. y su familia han sido beneficiarios de intervenciones presenciales (visitas domiciliarias y/o intervenciones en oficina, desde el mes de Septiembre en adelante?

De un universo de 70 encuestas aplicadas el 100% ha sido beneficiaria de intervenciones presenciales en domicilio u oficina

2. Como evalúa el cumplimiento y rigurosidad de las medidas de cuidado y prevención en las acciones presenciales realizadas

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 56 califican como muy buenas medidas de cuidado aplicadas, correspondiente al 80,00%

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 14 califican como buenas medidas de cuidados aplicadas, correspondiente al 20,00%

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 0 califican como regulares medidas de cuidado aplicadas.

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 0 califican como malas medidas de cuidado aplicadas.

3. Para las acciones presenciales, prefiere:

Asistir a dependencias del programa, de un universo de 70 encuestas aplicadas, 45 prefieren atenciones en dependencias de PPF, correspondiente al 64.28%

Recibir a los profesionales en su domicilio, de un universo de 70 encuestas aplicadas, 30 prefieren que profesionales realicen visitas domiciliarias, correspondiente al 42.85%

Cabe señalar que en esta opción 5 usuarios marcan ambas opciones

4. Respecto a las Visitas Domiciliares realizadas, considera que éstas son acordes a las necesidades presentes en su sistema familiar

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 61 califican como siempre acordes visitas domiciliarias, correspondiente al 87,14%

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 9 califican como algunas veces, correspondiente al 12,85%

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 0 califican como nunca

5. En cuanto a las acciones presenciales en dependencias del Programa, considera que se ha logrado avanzar acorde a las necesidades de usted y sistema familiar.

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 63 califican como siempre los avances de acuerdo a sus necesidades, correspondiente al 90,00%

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 8 califican como Algunas veces los avances de acuerdo a sus necesidades, correspondiente al 11,42%

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 0 califican como nunca los avances de acuerdo a sus necesidades

En general en este ítem usuarios califican como buenas las sesiones realizadas, aún cuando se encuentra con emergencia sanitaria es posible percibir que los usuarios han mantenido y logran visualizar avances en el proceso.

OTRAS ACCIONES REALIZADAS

1. Los Profesionales me han orientado respecto de beneficios y programas de gobierno en relación a COVID-19.

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 60 califican como siempre la orientación respecto de beneficio y programas de gobierno, correspondiente al 85,71%

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 8 califican como algunas veces la orientación respecto de beneficio y programas de gobierno, correspondiente al 11,42%

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 2 califican como nunca la orientación respecto de beneficio y programas de gobierno, correspondiente al 2.85%

2. Durante los meses de contingencia Sanitaria, los Profesionales han realizado acciones en ámbito escolar (Coordinaciones con establecimiento en el cual está mi hijo/a, Acceso a guías escolares, Canasta JUNAEB)

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 50 indican que, si se realizan coordinaciones escolares, correspondiente al 71.42%

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 14 indican no saber si se realizan coordinaciones, correspondiente al 20,00%

De un universo de 70 encuestas aplicadas, 6 indican que no se realizan coordinaciones, correspondiente al 8,57%

En términos evaluativos cada uno de los usuarios encuestados valora de forma significativa los procesos que se han realizado en todos los meses de emergencia sanitaria, cabe señalar que valoran preocupación de profesionales respecto de atenciones y visitas, donde se ha continuado de igual forma proceso interventivo.

De las sugerencias propuestas las más repetidas y que llama la atención:

1.-La necesidad de padres y-o adultos responsables de contar con atenciones psicológica para adultos.

2.-Atenciones más seguidas, es decir más de dos veces semanales

Cabe señalar que en general usuarios en este ítem escriben estar conforme con trabajo realizado a la fecha.